

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13978 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de concesión administrativa a la Cofradía de Pescadores de Formentera.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2021, acordó, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 (TRLPEMM), el otorgamiento de concesión administrativa a la Cofradía de Pescadores de Formentera, con CIF G07179088, con las siguientes características:

- Objeto: La presente concesión "Nuevas instalaciones destinadas a usos pesqueros sitas en el muelle pesquero del puerto de La Savina (1119-CPG)" tiene por objeto la explotación de las zonas e instalaciones destinadas esencialmente a la pesca profesional con sus servicios accesorios como son el secadero de redes, zona de depósito de cajas, útiles, artes y efectos, almacénillos y locales, cámaras frigoríficas, sala de control, venta de suministros a armadores, así como la prestación de los diferentes servicios relacionados con la venta de la pesca fresca por los armadores y la gestión del edificio. Dichos usos, en cualquier caso, son distintos a los de una lonja, y no incluyen ni permiten dicha actividad de lonja de pescado.

- Plazo: Veinte (20) años desde el día siguiente al de la fecha de notificación al concesionario de la resolución de otorgamiento de la concesión.

- Superficie: 1.506 m2.

- Tasas:

-Tasa de ocupación: Importe anual de DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.044,89 €).

-Tasa de actividad: Importe anual de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.264,78 €).

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del TRLPEMM.

Palma, 27 de abril de 2022.- El Presidente, Francesc Antich Oliver, Secretaría y Asuntos Jurídicos, M^a Antonia Ginard Moll.

ID: A220016925-1